

PROYECTO 02	GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES
<p>OBJETIVO</p>	<p>Concebir el inicio y evolución de los proyectos institucionales que en relación a la pertinencia de la oferta asistencial, contribuyan a elevar congruencia que debe existir entre los centros asistenciales con los que cuenta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con respecto de las necesidades y las vulnerabilidades sociales de los vallartenses, para fortalecer y hacer más eficiente la oferta asistencial que el organismo brinda, coadyuvando con esto en el desarrollo social del municipio.</p> <p>Lo anterior, manteniendo un control sobre el desarrollo del proyecto y respondiendo ante problemas que surjan durante su evolución; garantizando la finalización y aprobación del proyecto.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p>	<p>Fundamentados en el eje transversal Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de “Mejorar la calidad de vida de los vallartenses vulnerables”; el organismo debe adecuar, a partir del Modelo de Asistencia, la oferta de programas y centros, lo que trae como consecuencia la necesidad de un proyecto que lidere la nueva oferta y garantice que estos proyectos se ejecuten de conformidad con las necesidades de vulnerabilidad existentes y en cumplimiento de los lineamientos legales, administrativos y financieros del organismo.</p>
<p>BENEFICIARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - DIF Nacional. - DIF Jalisco. - Niñas, niños y adolescentes Vallartenses. - Mujeres y Hombres Vallartenses con una vulnerabilidad social detectada. - La sociedad vallartense en General.
<p>RESPONSABLE DEL PROYECTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional. - Departamento de Gestión de Proyectos e Infraestructura.
<p>ÁREAS INVOLUCRADAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General. - Subdirección Administrativa y de Servicios Generales. - Subdirección de Programas y Centros Asistenciales. - Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. - Subdirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas. - Coordinación Jurídica.
<p>IMPACTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Local. - Estatal. - Nacional.
<p>LINEAS DE ACCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generar proyectos de centros asistenciales (nueva creación, readaptación o rehabilitación) para cubrir la demanda social y cubrir las vulnerabilidades más destacadas del municipio. - Garantizar que la oferta de programas y centros asistenciales sea congruente con el Modelo Asistencial establecido.



	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar la optimización en el uso de la infraestructura institucional.- Garantizar el estado óptimo del equipamiento físico del organismo.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">- Contar con proyectos especiales que respondan a las necesidades de oferta del Modelo Asistencial.- Contar con espacios de atención adecuados a las necesidades administrativas, priorizando la atención de los beneficiarios del organismo.- Contar con el equipamiento mínimo indispensable para la adecuada atención de beneficiario del organismo.- Crecimiento de centros asistenciales.- Proyectos terminados
METAS	<ul style="list-style-type: none">- 100% de proyectos que respondan a las necesidades de oferta del Modelo Asistencial en operación.- 100% de proyecto de adecuación de la infraestructura institucional concluido.- 100% de proyecto de equipamiento mínimo indispensable para la adecuada atención de beneficiario del organismo concluido.- 100% de centros asistenciales proyectados para crearse en el año, creados.- 100% de proyectos terminados.

